# COMUNICADO N° 001-2026-UNTELS-CESCAS

**A LOS POSTULANTES A LA PLAZA N° 08 - ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN CONTROL GUBERNAMENTAL - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)**

La Comisión de Selección del Concurso Público CAS N.°002-2026-UNTELS de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), en cumplimiento del marco normativo aplicable al Sistema Nacional de Control, informa lo siguiente:

1. Los postulantes que opten por la plaza ofertada para el **Órgano de Control Institucional (OCI)** deberán incluir obligatoriamente dentro de sus carpetas de postulación la **Declaración Jurada de no encontrarse incurso en los impedimentos para incorporarse al Órgano de Control Institucional**.
2. La citada declaración jurada debe ser llenada de forma completa, firmada y (de ser el caso) con huella dactilar, conforme a las instrucciones señaladas en las bases del proceso.
3. El incumplimiento o la omisión de este requisito determinará la condición de **NO APTO** en la etapa de Evaluación Documentaria/Curricular.

Atentamente,

**Comité de Selección CAS**

